

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

34974 *OPERACIONES INTERNACIONALES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
OPERINTER HOLDING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General de Socios, celebrada con el carácter de Universal, en fecha 9 de noviembre de 2011, de la sociedad "Operaciones Internacionales, Sociedad Limitada" (sociedad parcialmente escindida) acordó por unanimidad la escisión parcial de una parte de su patrimonio que forma una unidad económica, concretamente la integrada por la gestión de sus participaciones mayoritarias en sociedades mercantiles, que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación "Operinter Holding, Sociedad Limitada", la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio que como una unidad económica le traspasa en bloque y por sucesión universal la sociedad parcialmente escindida.

La escisión parcial mencionada se acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y cumpliéndose los requisitos señalados en ese precepto, es decir, sin haberse elaborado ni proyecto ni Balances de escisión.

Se hace constar, conforme al precepto citado al inicio, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances que se han tomado como referencia para la escisión parcial, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal.

Valencia, 9 de noviembre de 2011.- El Administrador único de Operaciones Internacionales, S.L., don Pascual Gimeno Valcárcel.

ID: A110082867-1